



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 250-2017-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho. **27 ABR. 2017**

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 9852 de fecha 12 de Abril del 2017, solicita licencia por motivo de salud por la recurrente, **CARMEN ALICIA LLACSA CAYAMPI**, e informe técnico N° 176-2017- MPH/OAF-URRHH-ABS, en cinco (05) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositivo precedente, de la servidora: **CARMEN ALICIA LLACSA CAYAMPI**, servidora del la Oficina de Orégano de Control Institucional, solicita licencia por salud por el periodo de 01 día, del 17/04/2017, para lo cual adjunta fotocopia de la cita médica y la constancia de atención expedida por la Dra. Anita Rocío Tarco Virto médico especialista en Endocrinología con CMP 33675.

Que, la Licencia por motivos de salud, se halla en armonía a lo dispuesto en el inc. a) del Art. 35° del Reglamento de control de Asistencia y permanencia de los Funcionarios y Servidores Públicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga, extensivo a los de CAS. Según el inc. g) del Art. 6 de la Ley 29849, verificada con el informe técnico N° 176-2017- MPH/OAF-URRHH-ABS, expedido por la responsable del Área de Bienestar Social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía N° 787-2015-MPH/A.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, por razones expresadas precedente, la Licencia por motivo de Salud a favor de la servidora, **CARMEN ALICIA LLACSA CAYAMPI** por el periodo de 01 días del 17/04/2017, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución al servidor, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados de la institución conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Oficina de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

Abog. Yiersheit Quispe Gutiérrez
J E F E

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacuchó, 27 ABR 2017

Oficio Circ. N° 1099-2017-UTD-SE-LRH

SEÑOR: RECURSOS HUMANOS

Para su conocimiento y traslado a Ud. copia
del original de: RS-250-2017-MPH/LRH

de fecha: 27 ABR 2017
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución
expedida por esta institución.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARIA GENERAL
Unidad Trámite Documentario y Archivos

Abog. Magally I. Solter Córdova
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
FECHA: 28 ABR. 2017
Reg. N° Folio:
Hora: Firma: